



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



CM/ 848

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 MAY 2014

VISTO: la renuncia presentada por el Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos, señor Juan José Domínguez Díaz;

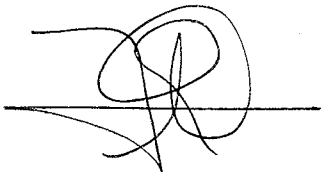
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:**

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos, señor Juan José Domínguez, a partir del día 30 de abril de 2014.
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.
- 3°.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

2014/05170.-



~~William~~

75

